RESOLUCION Nº 0789/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE LA GERENCIA DE OBRAS" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MA INDUSTRIALES S.R.L.

Asunción, 10 de setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 4.656), de fecha 05 de setiembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 17/2012 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo y Edificio de la Gerencia de Obras", eleva a consideración el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Contratación Directa;

CONSIDERANDO: Que por Resolución de Presidencia Nº 0446/12, de fecha 14 de agosto de 2012, se autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 17/2012 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo y Edificio de la Gerencia de Obras";

Que, del informe presentado se desprende que han participado de la referida Contratación Directa las siguientes firmas: 1) MA INDUSTRIALES S.R.L., Monto de la oferta G.24.900.000, IVA Incluido; 2) INELEC S.A., Monto de la oferta G.29.700.000, IVA Incluido; y 3) THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., Monto de la oferta G.94.600.000, IVA Incluido y el Comité de Evaluación, recomienda sea adjudicada la firma MA INDUSTRIALES S.R.L., ya que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja;

Que, por Dictamen Nº 0691/12 fecha 11 de setiembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 17/2012 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo y Edificio de la Gerencia de Obras" y menciona que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que nada obsta que la presente contratación sea adjudicada a favor de la firma **MA INDUSTRIALES S.R.L.**; por la suma total de Guaraníes Veinticuatro millones novecientos mil (G. 24.900.000), IVA incluido, por constituirse en la oferta económica más baja;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por la Ley Nº 4.581/11, contempla la provisión correspondiente en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP., en la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 17/2012 "Mantenimiento de Ascensores del Edificio Administrativo y Edificio de la Gerencia de Obras".

2º **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 17/2012 a la firma **MA INDUSTRIALES S.R.L**, por la suma total de Guaraníes Veinticuatro millones novecientos mil (G.24.900.000), IVA incluido.

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Presupuesto de Programas Inversión, Tipo 3 –Rubro 240 – Servicio de Limpieza, mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto vigente en la Entidad.

5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Fecha: 12-09-12 Hora: 08:53
Recibido por: Sandra Giménez

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

FJNLM/ASR-lfc

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION COPIA